HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 69

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA BOCA DE TORMENTA QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADA ENTRE LAS CALLES COMODORO RIVADAVIA Y PADRE CASTIGLIA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

69

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

9

San Isidro, 16 de Marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos del Barrio Bajo Boulogne por la boca de tormenta sin tapa, ubicada en la intersección de las calles Comodoro Rivadavia Y Padre Castiglia, representando un peligro para los vecinos.

CONSIDERANDO:

Que, representa un peligro para los vecinos que circulan diariamente en el Barrio Bajo Boulogne, de la ciudad de Boulogne,

Que la falta de una tapa en dicha boca de tormenta, importa para los vecinos del lugar, tanto como a transeúntes en general, para los niños que circulan desprevenidos podrían caer al vacío.

Que, asimismo. al no tener una tapa que la cubra para evitar que se acumule basura y obstruya el normal desagote del agua los días de lluvia;

Que, los vecinos y vecinas manifiestan la preocupación respecto de la salubridad dado que en el interior de dicha fosa se encuentran chapas oxidadas que podrían causar daños en la salud de los vecinos;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien reparar la boca de tormenta que se encuentra emplazada en el Barrio Bajo Boulogne, entre las calles Comodoro Rivadavia y Padre Castiglia. en la Ciudad de Boulogne, con número11870652 .

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

9

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a reparar la boca de tormenta en la calle Comodoro Rivadavia Y Padre Castiglia; en la Ciudad de Boulogne.

Artículo 3°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 paso el presente expediente para su Dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 MAR 2026
Hora 9:40hs
RECIBIDO